



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00019144- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Reactor Nuclear RA-0 solicita autorización para aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Ing. Jorge Omar DUTTO, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ing. Jorge Omar DUTTO desarrolle tareas de asesoría técnica para el Servicio de Consultoría para cumplimiento de la Licencia Ambiental CNE;

Llo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación según lo informado por el Área Económica Financiera el Centro de Vinculación REACTOR NUCLEAR RAO posee los fondos necesarios para realizar la presente contratación

Que cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Ing. Jorge Omar DUTTO (D.N.I: 20.287.568), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Reactor Nuclear RA-0 a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl